

2. *Plazo de ejecución de la obra:* Treinta días, a contar de la fecha de formalización del contrato correspondiente.

3. *Forma de pago:* 139.045 pesetas, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de terminación de las obras; el resto, de 471.102 pesetas, será abonado en la forma que se expresa: 175.000, 75.000, 75.000, 75.000 y 71.102 pesetas, a los treinta, sesenta, noventa, ciento veinte y ciento cincuenta días, respectivamente, de la fecha del pago anteriormente citado.

4. *Garantías provisional y definitiva:* 3 y 6 por 100, respectivamente, del tipo de licitación.

5. *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal y en horas de nueve a dos, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca in-

serto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo a que se refiere el punto que procede.

7. *Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, con domicilio en calle ....., número ....., con conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que integran el pliego de condiciones previamente aprobado por el Ayuntamiento de Umbrete, se compromete a la ejecución de la obra «Reforma del alumbrado público de la localidad», por ..... pesetas.

8. A la proposición se acompañará una declaración jurada, en la que los licitadores afirmen no encontrarse afectados

por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En la Secretaría Municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación a que se refiere el presente anuncio, haciéndose saber que para el pago de las cantidades a que dá lugar la ejecución de la obra existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, a estos efectos formado y aprobado, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Umbrete, 12 de julio de 1972.—El Alcalde.—6.788-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### TALavera DE LA REINA

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 10 de 1972, a instancia de don José Domínguez Lozano, para cancelar la fianza que tiene constituida por haber cesado en el ejercicio del cargo de Procurador de este Juzgado y su partido.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Talavera de la Reina, a 9 de septiembre de 1972.—El Secretario.—El Juez, José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral.—2.920-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1972 por el buque «Madre Asunción», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.731, al «Barco de Avila», de la matrícula de Marín.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de agosto de 1971.—5.830-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### GUADALAJARA

Por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda se han declarado fallidos los débitos, que por el Impuesto sobre Sociedades y de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y por importe de 36.706 pesetas, aparecen en contra de la Entidad «Euro-miel, S. A.».

Dicha Entidad, censada con el número A-19.00147, tiene domicilio desconocido, siéndole de aplicación lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970 sobre baja provisional en el Índice de Empresas.

Por todo ello, se le comunica, por medio del presente anuncio, que en esta Administración de Tributos se ha iniciado un expediente de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a Tributación por el Impuesto sobre Sociedades, advirtiéndole que de no satisfacer dicha Entidad sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causará baja provisional en el mencionado Índice de Empresas. De igual modo se comunica que transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, la Administración de Tributos notificará el acuerdo de baja provisional al Registro Mercantil, a los efectos de su anotación en la hoja abierta de la citada Entidad.

Guadalajara, 18 de septiembre de 1972. El Delegado de Hacienda.—5.992-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Chover Monrabá, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 338/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al inculpado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Concurre 1 a atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer la multa de 5.320 pesetas a Antonio Chover Monrabá, equivalente al límite máximo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en electivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, a 15 de septiembre de 1972. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.983-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Lozano Fernández, con último domicilio conocido en Sancho Dávila, número 29 bis, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 368/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.025-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García, Juan Ortega Fernández y Pablo Fernández Marquina, con último domicilio conocido en Alemania, los tres, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 408/72, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.027-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amaro Alberto Morgado, con último domicilio conocido en Reid. Lote, 14, Olivais Norte Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 613/70, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.028-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don José Villa Vivancos, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta Especial Jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero Urbano interino, que estuvo adscrito a la Estafeta de Correos de Ponferrada (León), don Julio Alvarez Caballero, y a los avalantes del mismo, don Crescencio Valera Prieto y don Pablo Gil Cabañas, todos en ignorado paradero actualmente, para que comparezcan a las once horas del día 23 de octubre de 1972, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la li-

quidación definitiva de alcance (determinada en el artículo 97 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra los mismos vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de treinta y ocho mil quinientas veintiséis pesetas con noventa y un céntimos (38.526,91 pesetas), por irregularidades en los Servicios de Giro Postal y Reembolsos desde abril a julio de 1959 en la Estafeta de Correos de Ponferrada (León), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencia y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Delegado, José Villa.—5.977-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ramón Alejándrez Ramírez.

Domicilio en Bilbao, calle Fica, número 33, 2.º

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Omecillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Berguenda (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.929-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Aquilina Urabayen Ros.

Domicilio en Pamplona (Navarra), calle Paulino Caballero, número 22, 1.º derecha.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de agua, sito en término de Ciáurriz (Odieta), en zona denominada Oin, a la altura del kilómetro 3 de la carretera de Ostiz a Lizaso.

Término municipal en que radicarán las obras: Ciáurriz (Odieta)-Navarra.

Destino del aprovechamiento: Necesidades domésticas y de riego.

Representante: Don Fernando López Ugalde (Calvo Sotelo, 36, 9.º, Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.930-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a las EE. TT. existentes Huerta Barral y Venecia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea tendrá su origen en el cable actual que une las EE. TT. «Kupper» y calle A. Clavé, con final en la existente E. T. Venecia, con entrada y salida en la también existente Huerta Barral, discurriendo por las calles sin nombre, Cenja del Barral y travesía Arany.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica, subterránea, de doble circuito; trazado de 393 metros. Irá canalizada bajo zanja, con dos conductores, del tipo subterráneo de aluminio de 3x70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 623.900 pesetas.

Expediente: 844-72/431.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.766-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a las EE. TT. «Golf I» y «Golf II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. M. de Santa Cristina de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en el último apoyo de la línea a la E. T. «Cortijo» y finalizará en la E. T. «Golf I» de la que saldrá otra nueva línea a la E. T. «Golf II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 1,497 Km., y subterránea, de 0,565 Km. El tramo aéreo irá sobre apoyos de madera, de hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección. El tramo subterráneo irá bajo zanja con conductor de aluminio de 3 x 70 mm<sup>2</sup>.

Estaciones transformadoras: Edificio con un transformador en cada uno de 500 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.406.300 pesetas. Expediente: 845-72/435.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.765-C.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («General de Navegación»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada

Referencia: C.-2.132 R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Unificar tensiones y mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en las zonas servidas por las EE. TT. que se indican:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: S. E. número 672 «Torrefarrera» (C. 2.069) (a) y apoyo número 6 de la línea a E. T. número 1.062 «Carretera» (b).

Final de la línea: E. T. número 1.062 «Carretera» (a) y E. T. número 601 «Pueblo» (b).

Término municipal afectado: Torrefarrera.

Cruzamientos: C. T. N. E. Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en Km.: 1,3195.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 mm<sup>2</sup> de Al-Ac.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estaciones transformadoras: E. T. número 1.062 «Carretera».

Emplazamiento: Afueras de Torrefarrera.

Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA.-25/0,380 KV.

Estación transformadora: E. T. número 601 «Pueblo».

Emplazamiento: Afueras de Torrefarrera.

Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA.-25/0,380 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—2.921-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

una, totalmente desembolsadas, números 50.001 al 70.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y entrarán a participar íntegramente en el dividendo que se haga efectivo por los resultados del ejercicio 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía General de Navegación, S. A.», mediante escritura pública de 21 de enero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.985-D.

Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Novo Graphos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Novo Graphos, S. A.».

Domicilio: Calle Aragón, 312, ático 1.º, Barcelona (9).

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don José María Ferrer Ferrer; Secretario, don Esteban Garrrell Martínez; Vocales, doña Montserrat Manén Rodón y doña María del Carmen Berenguer Jiménez.

Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «Novo Graphos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diez números anuales.

Formato: 21 x 29,5 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 120 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar al personal técnico y a los empresarios de las industrias y talleres de Artes Gráficas, Papel y Cartonaje, Envases y Embalajes artículos de alto nivel técnico sobre aspectos y problemas concretos de las diversas especialidades en los campos antes mencionados. Artículos sobre nuevos procedimientos y aplicaciones de materiales y productos; sobre nuevos modelos y diseños. Artículos sobre organización y rendimiento de la Empresa (control de calidades, automatización y racionalización) y sobre la situación del mercado. Información sobre las novedades en maquinaria y materiales en el mercado nacional e internacional. Información bibliográfica (resúmenes y recensiones de artículos de otras revistas técnicas nacionales y extranjeras y de libros y publicaciones técnicas). Directorio comercial de los ramos propios. Promocionar, a través de su colaboración, a los técnicos españoles de los ramos mencionados con el fin de que difundan su experiencia, sus conocimientos y sus investigaciones. Servir sistemáticamente a la interacción y mutua penetración de los dos grandes campos de las Artes Gráficas y del Envase y Embalaje. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Salustio Ferrer Anglada. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.026-D.

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»; en virtud de escritura pública de 25 de abril de 1972:

580.708 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.807.075 al 6.387.782, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno: El Sindicato-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.856-C.

#### BANCO DE VIGO, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 27 de junio de 1969, anuncia la emisión de 6.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 87.001 al 93.000, ambos inclusive, de la serie D, y que suponen la ampliación del capital social en 6.000.000 de pesetas (seis millones), con cargo a la Cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», como quinta y última incorporación al mismo, y cuya operación habrá de llevarse a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª La citada incorporación parcial y final se realiza como operación dependiente y continuada de las efectuadas anteriormente, y libre de todo gasto para los señores accionistas, a los que serán entregados sin desembolso alguno los títulos correspondientes.

2.ª Estas nuevas acciones se ofrecen, dada la naturaleza de la norma anterior, a los actuales accionistas de las series A, B y C, en la proporción de una nueva por cada cinco que posean de dichas acciones al día 25 de agosto de 1972. El plazo para ejercitar este derecho será del 1 al 30 de septiembre de 1972.

3.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las que representan el capital actual en circulación y participarán de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1972 a partir del 1 de octubre de 1972.

4.ª A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, previa presentación de los extractos de inscripción.

Vigo, 31 de agosto de 1972.—César Torres Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—2.936-D.

#### BANCO OCCIDENTAL, S. A.

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1972, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones nuevas, números 600.001 al 750.000, ambos inclusive, procedentes de la última emisión, equivalente a 250 pesetas por acción, con cuyo pago quedarán tales acciones totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo pasivo deberá ser efectuado durante el plazo comprendido entre el día 9 de octubre y el día 10 de noviembre próximo, mediante el ingreso de su importe en la oficina central, plaza de España, número 2, Madrid, o en cualquiera de sus oficinas de:

Barcelona, ronda Universidad, número 35.

Alicante, Explanada de España, número 2.  
Zaragoza, paseo de la Independencia, número 37.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.844-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 1 de abril 1969  
Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de octubre el pago del cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, carrera de San Jerónimo, número 23; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis, y San Sebastián, avenida de España, número 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Secretario general.—10.830-C.

#### BANCO DE VALENCIA

Incorporación parcial al capital social de la «Cuenta de regularización»

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día de hoy, dando cumplimiento a lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 7 de marzo del año en curso, ha acordado efectuar una quinta y última incorporación parcial al capital social de 60 millones de pesetas, con cargo a la «Cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión y puesta en circulación de 120.000 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.080.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

La citada incorporación parcial se realiza como operación separada e independiente y sin desembolso ni gasto alguno para los señores accionistas, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

Las acciones que se emiten serán entregadas en la proporción de una acción nueva por cada nueve de las que posean los señores accionistas el día 30 de septiembre de 1972. El plazo para ejercitar este derecho será del 1 al 31 de octubre próximo, participando de los resultados sociales con efecto a partir de 1 de enero de 1973.

La adjudicación de las referidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de la Entidad mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Valencia, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario general, Eugenio Mata.—10.831-C.

#### BANCO CATALAN DE DESARROLLO

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito emitidos por esta Entidad, de los que es titular doña Marina Alemany Torrent, número 807, de importe 100.000 pesetas y vencimiento el 14 de abril de 1973; número 2.251, de importe 50.000 pesetas y vencimiento el 20 de enero de 1975, y número 2.653, de importe 50.000 pesetas y vencimiento el 26 de febrero de 1975, se procederá a expedir duplicado de tales certificados si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—Director general adjunto, Pedro Gubern. 10.879-C.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

##### BANKINTER

Extraviado el resguardo de depósito número 288, a nombre de don Lisardino Canabal Márquez, comprensivo de un certificado de depósito «Bankinter», número 10.145, expedido con fecha 22 de febrero de 1971, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de terceros se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—10.869-C.

##### M. COLOREU, S. A.

Se expone al público el acuerdo de disolución de la indicada razón social, radicada en Mataró, calle de Mata, números 21 y 23, según acuerdo de fecha 12 de marzo de 1971, con el siguiente:

##### Inventario-balance

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	479.382,10	
Maquinaria e instalaciones	589.954,48	
Agujas platinas y accesorios	35.000,—	
Mobiliario	6.601,05	
Inmuebles	629.306,—	
Patentes y marcas	3.497,—	
Deudores	22.913,37	
Existencias	253.346,—	
<b>Total</b>	<b>2.000.000,—</b>	

  

PASIVO		Pesetas
Capital social	2.000.000,—	

La meritada disolución de Sociedad se llevó a efecto mediante escritura autorizada por el Notario de Mataró, don Rafael Borrás Nogués, a 3 de agosto de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 17 de agosto de 1972.—M. Coloreu, S. A.: El Administrador, J. Molas.—2.892-D.

##### INDOPOS, S. A.

##### Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 22 de septiembre de 1972, hace público los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la Sociedad, fijado en 2.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, hasta la cifra de 300.000 pesetas, totalmente desembolsadas, reintegrando a los accionistas con cargo a su haber social.

2.º Trasladar el domicilio de la Sociedad a la calle de Caballo, sin número, de la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

3.º Modificar los artículos 1.º y 3.º de sus Estatutos sociales, en concordancia con los anteriores acuerdos.

Benidorm (Alicante), 23 de septiembre de 1972. — El Administrador único. — 10.845-C. y 2.º 29-9-1972

##### HOTEL SANTA BRIGIDA, S. A.

Por medio del presente, y a instancia del Presidente del Consejo de Administración de esta Entidad, como resolución de dicho Consejo, se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a

Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Núñez de Arce, número 3, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 19 de octubre del presente año, y en hora de las dieciséis, en primera convocatoria, celebrándose en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Sebastián Alzola Tristán.—10.874-C.

### FORET, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Foret, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de paseo de Gracia, 11, B, 6.º, de Barcelona, el próximo día 20 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de que fuere preciso para el día 21 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Dejar sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización que la Junta general de accionistas de 22 de marzo de 1972 confirió al Consejo para aumentar el capital social.

2.º Al amparo de lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social, emitiendo acciones ordinarias hasta un total nominal de 112.500.000 pesetas, con prima o sin ella, y cual prima fijará libremente el Consejo, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Reelección de miembros de la Junta Sindical.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro Misol Herrador.—10.875-C.

### MARMOLES J. GOMEZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de octubre, en la calle Doce de Octubre, número 11, 2.º, de esta capital, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Cese de Consejeros y Administradores. Nombramiento de Consejo y Administradores.

Reducción de capital.  
Conversión y canje de acciones.  
Ampliación de capital.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—Consejero y Gerente, Jesús Martínez Jiménez.—10.880-C.

### SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

#### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidos los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 750.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1972, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 22 pesetas. Impuesto, 3,30 pesetas. Líquido, 18,70 pesetas.

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del día 25 de octubre próximo, contra cupón número 57, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.846-C.

## IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A.

### OVIEDO

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	427.700	Capital social ... ..	611.000
Caja y Bancos ... ..	1.122.011	Reservas y prov. ... ..	984.527
Valores mobiliarios ... ..	200.000	Acreedores diversos ... ..	171.081
Otras cuentas ... ..	230.783	Pérdidas y Ganancias ... ..	213.886
	1.980.494		1.980.494

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos ... ..	19.070.349	Primas y accesorios ... ..	18.472.333
Saldo acreedor ... ..	213.886	Otros abonos ... ..	811.902
Suma del Debe ... ..	19.284.235	Suma del Haber ... ..	19.284.235

Oviedo, 11 de septiembre de 1972.—2.935-D.

### I. M. E. S. A.

#### Instituto Médico Español, S. A.

### OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	5.773.878,48	Capital y reservas ... ..	6.814.302,53
Valores mobiliarios ... ..	952.337,50	Otras cuentas ... ..	228.190,29
Otras cuentas ... ..	464.718,45	Pérdidas y Ganancias ... ..	148.441,61
	7.190.934,43		7.190.934,43

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros ... ..	15.394.088,95	Primas ... ..	17.693.601,—
Reservas técnicas ... ..	6.406.250,17	Reservas técnicas ... ..	5.961.272,40
Gastos generales y otros ... ..	1.832.328,71	Otros abonos ... ..	126.236,04
Pérdidas y Ganancias ... ..	148.441,61		
	23.781.109,44		23.781.109,44

Oviedo, 12 de septiembre de 1972.—2.957-D.

### PATRIVAL, S. A.

«Patrival, S. A., Sociedad Gestora del Fondo de Inversión FONTISA», pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación, comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 5.939, comprensivo de veinte participaciones a nombre de don Manuel Guerrero Fernández.

Transcurrido el plazo que señala la Ley se procederá a la extensión de un duplicado del citado certificado, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—10.838-C.

### MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre, a las doce horas, en el local social del Instituto Industrial de esta ciudad, calle de San Pablo, 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Propuesta de incorporación de parte de la cuenta de «Regularización Ley

76/1961, de 23 de diciembre», al capital social y destinar como máximo de un tercio de la incorporación para dotar la reserva legal.

3.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Propuesta emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán depositar sus acciones, o el resguardo correspondiente, por lo menos con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, en el local social, Sociedad, 26, en esta ciudad, donde se les facilitará la paleta de entrada.

La mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día 25 del antes citado mes, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 22 de septiembre de 1972.—El Gerente, Juan Bautista Gali Barba.—3.009-D.

### VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de octubre, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida de P. Isla, número 11), o en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, examen y aprobación de

la Memoria del ejercicio anterior, cuentas, inventarios y balance, informe de los censores de cuentas, nombramiento de censores de cuentas, renovación de consejeros, informe sobre tramitación del expediente de crisis laboral y ruegos y preguntas.

León, 20 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—3.003-D.

**HAUSHAHN FREDENHAGEN  
ASCENSORES, S. A.**

(HAHNFISA)

En liquidación

Balance final aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Mollet del Vallés en 12 de septiembre de 1972:

ACTIVO		Pesetas
Banco Comercial Transatlántico.		1.815.839,19
		1.815.839,19
PASIVO		Pesetas
Capital social ... ..	1.500.000,—	
Reserva legal ... ..	87.000,—	
Reserva voluntaria ... ..	673,87	
Pérdidas y Ganancias ... ..	228.165,32	
		1.815.839,19

Barcelona, 14 de septiembre de 1972.—El liquidador, Horst Bach Freier.—10.881-C 10.881-C.

**F. C. METROPOLITANO  
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 30 del actual serán satisfechos los cupones de las siguientes obligaciones:

Emisión 1924-25, cupón número 193.

Emisión 1929, avalada, cupón número 175.

Emisión 1929, hipotecaria, cupón número 175.

vencimiento 30 de septiembre de 1972, y de las obligaciones emitidas por «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», actualmente absorbido por esta Sociedad, los siguientes cupones:

Emisión 1922, cupón número 200.

Emisión 1925, cupón número 190.

Emisión 1943, cupón número 115.

Emisión 1944 (ampl. 1925), cupón número 115,

vencimiento 1 de octubre de 1972.

El pago tendrá lugar, a partir de la fecha indicada, en:

Barcelona:

Banco Central, paseo de Gracia, número 3.

Banco de Santander, paseo de Gracia, número 5.

Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

Banco Rural y Mediterráneo, paseo de Gracia, número 16.

Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, calle Fernando, número 34.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—El Director general.—10.876-C.

**F. C. METROPOLITANO  
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

Obligaciones emisión de 18 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 1 de octubre próximo, serán satisfechas los cupones número 16 de las obligaciones, series A y B, de dicha emisión, en:

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Ciudad, 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Vía Layetana, 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—El Director general.—10.877-C.

**TEN-BEL, S. A.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 37, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancia y aplicación del resultado económico obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio 1971-72.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen. 10.952-C.

**TEN-BELEX, S. A.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Valentín Sanz, 37, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado económico obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio 1971-72.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—10.953-C.

**S. A. MERCADO DEL SUK**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio del ocho por ciento, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 67.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario, Guillermo Suárez G. Solar.—2.989-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).